Nº Reg. Entrada: 202699001708374. Fecha/Hora: 23/02/2026 09:51:15

Orden de 3 de febrero de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de los Grupos de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2).

(cumplimentar las celdas sombreadas en verde)

GRUPO DE DESARROLLO RURAL:	**DE LA LOMA Y LAS VILLAS (JA30)**	
LÍNEAS DE AYUDAS Y TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES (marcar lo que proceda de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local aprobada)		**PRESUPUESTO**
LÍNEA DE AYUDAS 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		268.628,37
1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.		
1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.		
1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.		
1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.		
1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.		
1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.		
1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.		
1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.		
1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.	X	
1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales.	X	
1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	X	
LÍNEA DE AYUDAS 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		1.007.356,38
2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.		
2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	X	
2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.		
2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	X	
2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	X	
2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	X	
LÍNEA DE AYUDAS 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		850.656,49
3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de act. de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	X	
3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	X	
PRESUPUESTO TOTAL A CONVOCAR		**2.126.641,24**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL LOPEZ BARRERO CERT. ELEC. REPR. G23355639	23/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVELBGHFYEJVAMGUCM4XFDP2VLQQ	PÁG. 1/1